05/11/2026

I+G ETA BERRIKUNTZARAKO LAGUNTZAK

INFORMACIÓN QUE RECOGE AYUDAS ESTATALES, VASCAS

innobasque
Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

CONTENIDO

I+D 3
ESTADO 3
PROYECTOS DE I+D - CDTI 3
PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA 4
LÍNEA DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS DE ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN 5
INNOVACIÓN 6
ESTADO 6
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI 6
LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA) 7
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA 8
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA 9
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD! 10
FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP) 11
ENISA - STARTUPS Y PYMES 12
PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS SINGULARES INNOVADORES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 13
INNOVACIÓN X CLIMA (ENISA) - PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS 14
GOBIERNO VASCO 15
EKINTZAILE: MADURACIÓN DE IDEAS Y PUESTA EN MARCHA 15
EGONLABUR 16
ACTUACIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA 17
ESA BIC EUSKADI - PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA 18
FAROS DE INNOVACIÓN ¡NOVEDAD! 19
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA 21
GIPUZKOA TALDEAN 21
DIGITALIZACIÓN 22
ESTADO 22
LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 22
GOBIERNO VASCO 23
CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL 23

I+D

ESTADO

PROYECTOS DE I+D - CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de I+D desarrollados por empresas y destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.
Enpresek garatutako eta produkzio-prozesuak, produktuak edo zerbitzuak sortzera eta nabarmen hobetzera bideratutako I+G proiektuak babesten ditu.

BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

1. Proyectos de I+D individuales.
2. Proyectos de I+D de Cooperación Nacional.
3. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional.
4. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea.
5. Proyectos de I+D de Capacitación Tecnológica para la participación en licitaciones internacionales o nacionales.
6. Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales.
7. Proyectos de I+D Orientados.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% (15% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables de entre el 10% y el 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.

I+D

ESTADO

PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Cervera lehentasunezko teknologietan estatu-mailako teknologia-zentroekin lankidetzan aritzen diren enpresek garatutako I+Gko banakako proiektuetarako laguntza ematen du. Proiektuek merkatuan dauden teknologietatik bereizitako alderdi teknologikoa erakutsi behar dute.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de mediana capitalización.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamos de hasta el 90% (10% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsable del 33%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto).
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.
- Gasto derivado del informe de auditor.

I+D

ESTADO

LÍNEA DE AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS DE ENSAYO Y EXPERIMENTACIÓN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoyo proyectos de inversión destinados a la construcción y/o mejora de infraestructuras de ensayo y experimentación para prestar servicios de apoyo a la innovación.
Berrikuntzari laguntzeko zerbitzuak emateko saiakuntza- eta esperimentazio-azpiegiturak eraikitzera eta/edo hobetzera bideratutako inbertsio-proiektuei laguntzea.

BENEFICIARIOS

Empresas, centros tecnológicos y asociaciones con actividad económica y domicilio fiscal en España.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% del presupuesto total aprobado. Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsable del 15%. Tipo de interés fijo: Euribor a un año. Tramo no reembolsable de un 15%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales.
- Activos inmateriales.

INNOVACIÓN

ESTADO

LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Proiektu aplikatuak babesten ditu, merkatutik oso hurbil daudenak, arrisku teknologiko ertaina/txikia dutenak eta inbertsioa berreskuratzeko aldi laburrak dituztenak, sektorean teknologia berriak sartuz.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% (excepcionalmente puede llegar hasta 85%) a tipo interés fijo anual EURIBOR +0,50% (amortización a 5 años) y +1% (amortización a 7 años). 1 año de carencia. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI: 7% y Fondos Europeos: 10%.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales.
- Informe de auditoria del proyecto.

INNOVACIÓN

ESTADO

LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya la innovación, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.

Berrikuntza bultzatzen du, hazkundea erraztuko duten inbertsio-planak proposatzen dituzten enpresen gaitasunak hobetuz. Zehazki: enpresa berritzaileen hazkundea sustatzeko hasierako inbertsiorako eta jarduera ekonomiko berri baten aldeko hasierako inbertsiorako laguntzak.

BENEFICIARIOS

En Euskadi solamente pymes.

RESUMEN

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 € y máximo 30M €.
- Préstamo de hasta el 75% (25% recurso propio o externa exenta de ayuda pública). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año+0,75%. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo de 75% del presupuesto aprobado): proyectos financiados con FEDER mantienen el TNR del 15%-25% y los financiados con fondos CDTI tiene un TNR del 10%.

* La intensidad que se proporciona a través de la bonificación del tipo de interés de la ayuda parcialmente reembolsable, así como del tramo no reembolsable, no podrá superar los siguientes límites para el País Vasco: 25% para mediana empresa y 35% para pequeña empresa.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales: instalaciones, maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, conocimientos técnicos o otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de innovación de tres subtipos: sector pesquero para introducir productos y equipos nuevos o mejorados, conservación de los recursos marinos para reducir los efectos en el medio ambiente, acuicultura para el desarrollo de conocimientos e introducción de nuevas especies.

Hiru azpimotako berrikuntza-proiektuak babesten ditu: arrantza-sektorea produktu eta ekipo berriak edo hobetuak sartzeko, itsas baliabideen kontserbazioa ingurumenean ondorioak murrizteko, akuikultura ezagutzak garatzeko eta espezie berriak sartzeko.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños excepto en la linea de innovación pesquera; solo pymes).

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Suministros.
- Colaboraciones externas públicas y privadas,
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos de acuicultura en inversiones productivas, diversificación de producción, modernización de centros, entre otros, y transformación de productos de pesca y acuicultura mejorando las condiciones de trabajo, de impacto de medio ambiente y del sistema de gestión, etc.

Akuikultura-proiektuei laguntzen die inbertsio produktiboetan, ekoizpen-dibertsifikazioan, zentroen modernizazioan, eta arrantzako eta akuikulturako produktuen eraldaketan, besteak beste, lan-baldintzak, ingurumenaren eta kudeaketa-sistemaren inpaktua eta abar hobetuz.

BENEFICIARIOS

Pymes y empresas del sector.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTOS

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Inversión en el sector de la acuicultura.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 € y máximo de 9,5M €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Activos fijos nuevos necesarios para desarrollo proyecto.
- Material fungible y consumibles
- Colaboraciones externas.
- Subcontrataciones.
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	17 nov. 2026

Apoya la creación y consolidación de Plataformas Tecnológicas y de Innovación que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad creciente del sector productivo nacional realizando actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.

Teknologia- eta berrikuntza-plataformak sortzen eta sendotzen laguntzen du, produkzio-sektore nazionalaren gaitasun teknologikoa eta lehiakortasuna hobetzen laguntzeko. Horretarako, ezagutzak trukatze, planifikatze eta hedatze jarduerak egiten ditu.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños), asociaciones empresariales, universidades y otros centros de I+D+i.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma.
- Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma.
- Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma.
- Elaboración de estudios prospectivos y estudios de demanda temprana.
- Actividades en el ámbito de las agrupaciones temáticas recogidas en el PEICTI en colaboración con otras Plataformas.
- Actividades encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i.
- Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

No podrá superar el importe máximo total de 300.000 € por entidad.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Auditoría de cuentas.
- Material fungible.
- Gastos consultoría.
- Costes de solicitud.
- Subcontratación.
- Costes indirectos.

INNOVACIÓN

ESTADO

FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio a través de apoyo financiero retornable.

Industria-inbertsioak bultzatzen ditu, industria-garapena bultzatzeko, industria-lehiakortasuna indartzeko eta lurraldeko industria-gaitasunei eusteko, finantza-laguntza itzulgarriaren bidez.

BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños) con actividad industrial productiva y de servicios industriales.

RESUMEN

PROYECTOS FINANCIABLES

- Creación de establecimientos industriales.
- Traslado de establecimientos industriales.
- Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción y proceso. Con inclusión expresa de la implementación productiva de tecnologías de la «Industria Conectada 4.0.» y de actuaciones en las líneas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

INTENSIDAD DE FINANCIACIÓN:

El importe financiable será de hasta el 75% del presupuesto financiable del proyecto, siempre y cuando las inversiones en aparatos y equipos de producción y software específico vinculado a producción sean al menos el 50% del mismo. Importe mínimo 200.000 €.

FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN

- Ordinarios (300M €). Máximo 10 años, 3 carencia. Tipos de interés Euribor + diferencial entre 1,5 y 4,5. Garantías 10%. Comisión apertura 0,5%.
- Participativos (180M €). Máximo 10 años, 3 carencia. Tipos de interés Euribor + diferencial entre 2,5 y 5,5. Garantías 10%. Comisión apertura 0,5%.
- Participación en capital temporal y minoritaria. (120M €) Máximo 10 años, 5 carencia. Revalorización según empresa y proyecto presentado: Fija situada entre 5 y 8 puntos porcentuales. Sin garantías. Comisión de apertura del 0,5%.

INNOVACIÓN

ESTADO

ENISA - STARTUPS Y PYMES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya a startups y pymes viables e innovadoras, tanto en fase de creación como de crecimiento, que deseen impulsar su proyecto empresarial relacionado con las Tecnologías del Lenguaje, como parte de la Nueva Economía de la Lengua (NEL) del PERTE.

Startup eta ETE bideragarri eta berritzaileei laguntzen die, bai sortze-fasean daudenei, bai hazkunde-fasean daudenei, Hizkuntzaren Teknologiekin lotutako enpresa-proiektua bultzatu nahi dutenei, PERTEren Hizkuntzaren Ekonomia Berriaren (NEL) zati gisa.

BENEFICIARIOS

Startups y pymes.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

- Innovadores y viables.
- Tecnología de Lenguaje.

INTENSIDAD DEL PRÉSTAMO

- Importe mínimo de 25.000 € y máximo de 1,5M €.
- Tipo de interés se aplicará en dos tramos: 1°: euríbor + 4 % o euríbor + 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación. 2°: interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido entre el 4,5 % y el 6,5 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5%. Vencimiento: máximo 7 años y carencia de 5 años.

INNOVACIÓN

ESTADO

PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS SINGULARES INNOVADORES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (PROGRAMA INNOVAE) ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	18 nov. 2026

Apoya proyectos singulares e innovadores de ahorro y eficiencia energética en movilidad sostenible, procesos industriales, renovación profunda de edificios terciarios hasta cero emisiones y sustitución de grandes sistemas de refrigeración, siempre que reduzcan el consumo de energía final.

Aurrezpen eta efizientzia energetikoko proiektu berezi eta berritzaileak babesten ditu mugikortasun iraunkorrean, prozesu industrialetan, hirugarren sektoreko eraikinen berrikuntza sakonean, zero emisioraino eta hozte-sistema handien ordezkapenean, betiere azken energia-kontsumoa murrizten badute.

BENEFICIARIOS

Empresas con personalidad jurídica propia con domicilio fiscal en España.

RESUMEN

TIPOS DE PROYECTO

1. Movilidad sostenible.
2. Sector industrial.
3. Edificios cero emisiones en el sector terciario.
4. Sustitución de generadores de frio.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables para pequeñas empresas, 40% para medianas y 30% para grandes empresas.

- Tipo de proyecto 1: presupuesto mínimo de 200.000 € y máximo de 4,5M € por proyecto.
- Tipo de proyecto 2: presupuesto mínimo de 100.000 € y ayuda máxima de 2M € por proyecto.
- Tipo de proyecto 4: presupuesto mínimo de 100.000 € y ayuda máxima de 2M € por proyecto.

Hasta el 65% de los gastos subvencionables para pequeñas empresas, 55% para medianas y 45% para grandes empresas.

- Tipo de proyecto 3: presupuesto mínimo de 1M € y ayuda máxima de 3M € por proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Elaboración del proyecto, ensayos, estudios y pruebas necesarias.
- Dirección de obra.
- Obra civil.
- Equipos y asistencia técnica.
- Puesta en marcha, controles de calidad y ensayos.
- Coordinación de seguridad y salud.
- Prediagnósticos y auditorías energéticas.
- Elaboración y registro de certificados de eficiencia energética.
- Gestión de la solicitud y de la justificación.
- Informes de auditoría.

INNOVACIÓN

ESTADO

INNOVACIÓN X CLIMA (ENISA) - PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Financia a pymes afectadas por la DANA y a las que aporten soluciones, inviertan o tengan proveedores en las zonas afectadas y soluciones a los problemas generados por acontecimientos declarados emergencia de protección civil. El apoyo se realiza mediante prestamos participativos.

DANAk eragindako ETEak finantzatzen ditu, baldin eta kaltetutako eremuetan konponbideak ematen badituzte, inbertitzen badute edo hornitzaileak badituzte, eta babes zibileko larrialdi deklaratutako gertaerek sortutako arazoak konpontzen badituzte. Laguntza mailegu parte-hartzaileen bidez ematen da.

BENEFICIARIOS

Pymes.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

Soluciones a los problemas generados por acontecimientos declarados emergencia de protección civil.

INTENSIDAD DEL PRÉSTAMO

- Importe mínimo de 25.000€ y 1.500.000 €.
- Tipo de interés se aplicará en dos tramos: 1° Euribor a 12 meses más un diferencial según el rating de la empresa. 2° variable según la rentabilidad financiera, con un máximo también vinculado al rating.
- Comisión de apertura: 0,5 % del principal concedido. Pago: trimestral. Vencimiento: máximo 7 años y carencia 2 años.

INNOVACIÓN

GOBIERNO VASCO

EKINTZAILE: MADURACIÓN DE IDEAS Y PUESTA EN MARCHA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	11 dic. 2026

Apoya a personas o empresas emprendedoras para la maduración y puesta en marcha de proyectos empresariales tutelados a través de los BICs (Business Innovation Center) y su posterior consolidación en el mercado.
Pertsona edo enpresa ekintzaileei laguntza ematen die BICen (Business Innovation Center) bidez babestutako enpresa-proiektuak heltzeko eta abian jartzeko eta, ondoren, merkatuan sendotzeko.

BENEFICIARIOS

Personas físicas empadronadas y personas jurídicas con domicilio social ubicado en Euskadi.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Emprendimiento.
2. Intraemprendimiento.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 100% de los gastos subvencionables.
- Línea 2: hasta el 70% de los gastos subvencionables aumentando hasta 100% si se trata de la constitución de una nueva entidad.

Ambas líneas tienen un importe máximo de 30.000 € por proyecto.

GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Formación empresarial y específica,
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes de prospección comercial.
- Realización de maquetas y prototipos.
- Entre otros.

INNOVACIÓN
GOBIERNO VASCO

EGONLABUR

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	26 nov. 2026

Apoya la realización de estancias predoctorales en centros distintos al de aplicación para el personal investigador en formación, con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes de doctorado complementando su aprendizaje teórico y práctico.

Prestatzen ari diren ikertzaileentzat ezarpen-zentroak ez diren beste batzuetan doktoratu aurreko egonaldiak egitea laguntzen du, doktoregoko ikasleen prestakuntza integralean laguntzeko, haien ikaskuntza teorikoa eta praktikoa osatuz.

BENEFICIARIOS

Personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Modalidad A: movilidad de personal investigador beneficiario de una ayuda del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor correspondiente al curso 2026-2027, que se encuentre en la primera, segunda o tercera renovación.

INTENSIDAD DE LA AYUDA Y GASTOS SUBVENCIONABLES

- Manutención: 50€ por día.
- Viajes (en función del kilometraje): desde 300 € (máximo 1.000 Km) hasta 1.200 € (por más de 11.000 km).
- Suplemento de 200 € para las estancias en las que sea necesaria la tramitación de un visado.

INNOVACIÓN
GOBIERNO VASCO

ACTUACIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	30 jun. 2027

Apoya actuaciones de eficiencia energética en la industria mediante inversiones que reduzcan el consumo de energía y las emisiones de CO_2, incluyendo la mejora de equipos y procesos, sistemas de gestión energética, energías renovables y proyectos de descarbonización en Euskadi.

Industrian energia-eraginkortasuneko jarduketak bultzatzen ditu, energia-kontsumoa eta CORAULEN emisioak murrizten dituzten inbertsioen bidez, besteak beste, ekipoen eta prozesuen hobekuntza, energia-kudeaketako sistemak, energia berriztagarriak eta deskarbonizazio-proiektuak Euskadin.

BENEFICIARIOS

Grandes empresas y las pequeñas y medianas empresas.

RESUMEN

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Inversiones en mejora o sustitución de equipos, instalaciones, procesos industriales, así como sistemas auxiliares, consumidores de energía existentes.
2. Inversiones en sustitución de equipos o instalaciones existentes generadores de energía para proceso por otros procedentes de energías renovables basados en bombas de calor.
3. Implantación de sistemas de gestión energética (SGE).
4. Inversiones en nuevas líneas de producción actualmente no existentes.
5. Instalaciones eléctricas nuevas y la adecuación de las antiguas por el aumento de potencia máxima admisible derivada de actuaciones en eficiencia energética, energías renovables o descarbonización, como: cuadros, transformadores, acometidas, tomas a tierra.
6. Inversiones en descarbonización que conlleven reducción de emisiones GEI (CO2) no incluidas en los tipos anteriores.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta un importe máximo de 4M € por beneficiario y tipo de actuación y un porcentaje en función del tamaño de la empresa:

- Pequeña empresa: 25-65%.
- Mediana empresa: 20-55%.
- Gran empresa: 15-45%.

INNOVACIÓN
GOBIERNO VASCO

ESA BIC EUSKADI - PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	27 nov. 2026

Apoya la identificación y aceleración de startups y equipos emprendedores en constitución que desarrollan tecnologías espaciales, favoreciendo la transferencia de tecnología hacia nuevos mercados y la incorporación de innovaciones de otros sectores al ámbito espacial.

Teknologia espazialak garatzen dituzten startup eta talde ekintzaileak identifikatzen eta bizkortzen laguntzen du, teknologia merkatu berrietara transferitzen eta beste sektore batzuetako berrikuntzak espazio-eremura sartzen lagunduz.

BENEFICIARIOS

Startups.

RESUMEN

CARACTERÍSTICAS

- El programa busca nuevas aplicaciones para una economía cada vez más conectada con el espacio
- Startups tecnológicas y equipos emprendedores que desarrollan soluciones con una conexión clara con el ámbito espacial. Esa conexión puede surgir a partir de tecnologías espaciales que encuentran nuevas aplicaciones en otros sectores (spin-off), de tecnologías desarrolladas para otros mercados capaces de aportar nuevas soluciones al ámbito espacial (spin-in) o del desarrollo de productos y servicios innovadores para el propio sector espacial.
- No es necesario formar parte de la industria aeroespacial para participar en el programa. Lo importante es que el proyecto aporte una tecnología diferencial con potencial para responder a retos del ámbito espacial o generar nuevas oportunidades de negocio.
- Hasta 2 años de acompañamiento para desarrollar la tecnología y consolidar el proyecto empresarial.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Ayuda económica: máximo 60.000€ por proyecto.

Ayuda técnica:

- Acceso a conocimiento, soporte técnico especializado y validación de tecnologías.
- Mentoring empresarial, apoyo en propiedad intelectual (IPR/legal) y desarrollo del modelo de negocio.
- Acceso a la red europea ESA BIC, colaboración internacional, visibilidad y conexión con clientes, socios e inversores.
- Acceso a empresas, centros tecnológicos, universidades, infraestructuras especializadas e iniciativas que impulsan el desarrollo del proyecto.

INNOVACIÓN
GOBIERNO VASCO

FAROS DE INNOVACIÓN ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	04 dic. 2026

Apoya proyectos de ciencia e innovación de alto impacto y plataformas científico-tecnológicas estratégicas que contribuyan a las transiciones digital, energética y ambiental, y sociodemográfica y sanitaria, favoreciendo la transferencia de conocimiento y su impacto social o económico.
Babestu inpaktu handiko proiektu zientifiko zein plataforma estrategikoak, trantsizio digital, energetiko eta sanitarioan laguntzeko eta ezagutzaren transferentzia gizartera zein ekonomiatara errazteko.

BENEFICIARIOS

Entidades (incluidas pymes) con personalidad jurídica propia que desarrollen actividades de I+D+i.

RESUMEN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Erronkak: proyectos de alto impacto estructurados en torno a objetivos que constituyen un estímulo y un desafío, y que estén orientados a la obtención de resultados demostrables y a su validación, adopción o escalado en el ámbito del programa Faros de Innovación. Estos proyectos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben estar enmarcados en uno o varios Faros de Innovación.
- Los proyectos deberán cubrir la cadena de valor desde la generación/aplicación de conocimiento hasta el impacto social o económico.
- El consorcio encargado del proyecto debe tener una gobernanza definida, en la que participen, al menos, agentes científicos de la RVCTI, otros agentes y empresas, o en su caso, otras entidades cuya participación sea necesaria para asegurar la adopción o el despliegue de los resultados.
- Se debe incluir un plan de desarrollo científico con hitos, entregables e impactos; así como un plan de transferencia, explotación, adopción o escalado.

2. Plataformak: infraestructuras estratégicas de la RVCTI para el desarrollo del programa de Faros de Innovación. Las plataformas se constituyen a través de la integración de equipamiento científico-tecnológico o espacios de datos o bancos de muestras, y un mapa de servicios asociados dirigidos a la RVCTI. Estos proyectos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar enmarcadas en uno o varios Faros de Innovación y demostrar su carácter estratégico.
- Se debe incluir un plan de prestación de servicio operativo a la RVCTI, empresas y organismos públicos, así como un plan de financiación y sostenibilidad financiera de la plataforma hasta 2030.
- Deberán ser promovidas por un consorcio con una gobernanza definida, en la que participen, al menos, agentes científicos de la RVCTI, otros agentes y empresas, o en su caso, otras entidades cuya participación sea necesaria para asegurar la adopción o el despliegue de los resultados.

No se admitirán solicitudes que combinen ambas líneas en un mismo proyecto, sin perjuicio de que una misma entidad pueda presentar más de una solicitud en modalidades distintas.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 70% de los gastos subvencionables y un importe máximo según línea de actuación:

- Erronkak: 4,5M € por proyecto en el total del periodo, conun límite de 1,5M € por año de ejecución del proyecto.
- Plataformak: 3M € por actuación en el total del periodo.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Contratación de servicios , asistencias técnicas, consultoría, evaluación, comunicación y difusión.

- Movilidad y desplazamiento del personal.
- Adquisición de pequeño equipamiento científico.

INNOVACIÓN

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

GIPUZKOA TALDEAN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	31 dic. 2026

Apoya proyectos que promuevan el bienestar emocional de las personas jóvenes de Gipuzkoa, desde el punto de vista preventivo. Estos deberán tener un carácter innovador, fomentar la colaboración entre diferentes instituciones y agentes y adoptar una perspectiva comunitaria e integradora.

Prebentzioaren ikuspegitik, Gipuzkoako gazteen ongizate emozionala sustatzen duten proiektuak babesten ditu. Horiek izaera berritzailea izan beharko dute, erakundeen eta eragileen arteko lankidetza sustatu beharko dute eta ikuspegi komunitario eta integratzailea hartu beharko dute.

BENEFICIARIOS

Centros de formación profesional, empresas privadas, universidades, entre otras.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTO

1. Proyectos experimentales: proyectos innovadores promovidos por agentes económicos y sociales que se planteen como respuesta a los retos que tiene Gipuzkoa.
2. Proyectos de exploración en relación con los retos que tiene Gipuzkoa.

REQUISITOS

- Promover la coordinación y convergencia de iniciativas ya existentes en el ámbito territorial correspondiente, con el fin de lograr un impacto más significativo: dinamizar y conciliar recursos de diversa naturaleza presentes en el ámbito del bienestar emocional, proponer nuevas formas y estructuras de colaboración público-privada-social, y optimizar el impacto de las intervenciones.
- Pilotar, en entornos reales, procesos, métodos o redes comunitarias de carácter innovador, basadas en la colaboración, que sirvan de referencia en el territorio y, por tanto, puedan tener un efecto multiplicador.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 80% de los gastos subvencionables.

Personal interno: 35 €/hora.

Personal externo: 70 €/hora.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal interno y externo.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia.
- Gastos generales directamente derivados del proyecto.
- Otros gastos de explotación adicionales, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.
- Indirectos.

DIGITALIZACIÓN

ESTADO

LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	

Financiación destinada a atender las necesidades financieras de las pymes en sus actividades e inversiones, para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización entre otras y, en particular, para la dotación de soluciones de trabajo no presencial.
ETEek beren jardueretan eta inbertsioetan dituzten finantza-beharrei erantzuteko finantzaketa, besteak beste, digitalizaziorako ekipamendua eta zerbitzuak erosteko eta leasinga egiteko, eta, bereziki, aurrez aurrekoak ez diren lan-soluzioak emateko.

RESUMEN

Línea de préstamos para autónomos y empresas (CNAE del sector turístico y actividades conexas) destinada a atender sus necesidades financieras para:

- Actividades e inversiones
- Compra y leasing de equipamiento
- Servicios para la digitalización y la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

Financiación destinada a actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez. También apoya proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme o la rehabilitación de viviendas y edificios.

- Tipo de ayuda: Préstamo
- Sin importe mínimo de ayuda
- Máximo12,5 millones € por cliente y año en una o varias operaciones
- Interés Fijo: hasta el 1,5% (TAE máxima, incluidas comisiones)
- Carencia: hasta 3 años de carencia de principal
- Amortización Anual
- Sujeto a minimis
- Intereses:

 -Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable más hasta 2,30%.

 -Para operaciones a plazo de 2, 3 ó 4 años: tipo fijo o variable más hasta 4,00%.

 -Para operaciones a un plazo igual o superior a 5 años: tipo fijo o variable más hasta 4,30%.

DIGITALIZACIÓN

GOBIERNO VASCO

CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	23 nov. 2026

Apoya proyectos dirigidos a incrementar la protección, la ciberseguridad y la resiliencia operativa de las empresas de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de sus productos, promoviendo la mejora de sus sistemas de gestión de ciberseguridad.

Euskal Autonomia Erkidegoko enpresen eta haien produktuen babesa, zibersegurtasuna eta erresilientzia operatiboa areagotzeko proiektuak babesten ditu, zibersegurtasuna kudeatzeko sistemak hobetzea sustatuz.

BENEFICIARIOS

Empresas situadas en Euskadi.

RESUMEN

TIPO DE PROYECTOS

Ciberseguridad de la empresa:

1. Diagnóstico inicial.
2. Estrategia y planes de acción.
3. Implementación de soluciones y medidas.
4. Evaluación, auditoría y certificación.
5. Mejora continua.

Ciberseguridad del producto:

1. Implantación de un marco organizativo y de proceso que asegure la ciberseguridad.
2. Proyectos de consultoría para ayudar en el diseño y desarrollo seguro de productos. Integrar controles de seguridad desde el diseño.
3. Proyectos de Implementación de cifrado de datos en tránsito y reposo, autenticación mutua y gestión segura de claves.
4. Implantación de soluciones dirigidas a la gestión activa de vulnerabilidades.
5. Evaluación y Certificación de Ciberseguridad del Producto.
6. Otros proyectos vinculados a la ciberseguridad de producto.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 60% de los gastos subvencionables con un importe máximo por empresa de 100.000 €.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Consultoría.
- Ingeniería.
- Hardware y software.